dado. Firman los Sres. que han asistido á la sesión, Conmigo el Secretario de que Certifico.

Ramon Urmeneta

B. de Arrese

Juan Ortueta

Angel Mugica

Juan Lopez

Luis Eguibar

Claudio Arbeke

José A. Monrabal

Guillermo Echeverria

El Secretario,
Francisco de Oyarzide

D. Ramon Urmeneta
" Cristóbal Arrese 2
" Angel Mugica 3
" Juan López 4
" Luis Eguibar 5
" Vicente P. de Ayala 6
" Javier Echaniz 7

Facilitar

En la villa de Irogara á diez y ocho de Enero de mil novecientos y Cinco, se reunieron en esta sala Consistorial, previa Convocatoria, los Sres. Concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ramon Urmeneta, para Celebrar la sesión ordinaria, que no se pudo Celebrar el dia 16 del actual, por no reunirse numero suficiente de individuos de este Ayuntamiento; y habiéndose escusado oportunamente de la asistencia, á esta sesión los demás miembros de la Corporación, se dió lectura al acta de la sesión anterior y fué aprobada.

Se leyó la instancia de Dª. Josefa Aguirretxe y su hijo político D. Francisco Amusquibar marido de Julia Ibarzabal y Aguir-

rebeña, exponiendo que ambas madre é hija ya citadas poseen en propio nombre y á título de dueñas, la mitad de la Casería Aricay, sus pertenecidos y agregados, y que para inscribirla en el Registro de la propiedad pidan se expida Certificado suscripto por el Alcalde, Síndico y el Secretario, expresando con referencia á los Catastros que desde el año 1892 se hallan en posesión de dicha finca y que han pagado contribución. El Ayuntamiento dispuso facilitar el Certificado pedido según lo que apareciere en los Registros de fincas y demás datos obrantes en la oficina municipal.

Cuentas municipales

Enterada esta Corporación de la Circular nº 25 de la Exma. Comisión provincial, se acuerda formar desde luego las Cuentas municipales de esta villa correspondientes al año 1904 y someterlas antes de 15 de Marzo venidero á la aprobación de la Exma. Diputación.

Reglamento de higiene

Se enteró este Ayuntamiento por oficio de 12 del actual de la Junta provincial de Sanidad de Guipúzcoa, de que habiendo remitido á informe de dicha Junta el Reglamento de Higiene pública de la villa de Vergara, había acordado hacer al Ayuntamiento cuatro observaciones con referencia á los artículos 10-47-52 y 55 de dicho Reglamento. El Ayuntamiento quedó enterado.

Lista de vecinos

Se dispuso formar la lista de vecinos contribuyentes dividida en cinco secciones para que se proceda á la designación por sorteo de dichos vecinos para Vocales asociados, en número igual al de los Concejales para la Junta municipal, tal como se hizo el año último.

Producto del agua

Se dió cuenta de que el servicio de agua á domicilio, había producido en Diciembre último 438,70 pesetas; y en su vista se acordó dar ingreso en Caja á dicha cantidad, por medio del correspondiente cargaremo.

Cuentas

Merecieron la aprobación de esta municipalidad las siguientes cuentas, disponiendo su pago á saber: una del Sr. Ormeneta de 47 pesetas que como Alcalde en comisión

del Ayuntamiento hizo un viaje á Bilbao á conferenciar con el Sr. García, Diputado, sobre asunto de Casa de Correos y Telégrafos y otro á S. Sebastián con el Sr. Cortázar sobre el presupuesto de las obras del Mercado: otra de Dª. Dolores Dambrenia de 6,75 pesetas de cisco para el brasero de la sala Academia de música: otra de D. Juan López de 9 pesetas de papeletas impresas para asunto de quintas: otra de la casa Erolfi de S. Sebastián de 90,50 pts. de varias obras musicales trajas para la Banda de esta villa: otra de 29,75 pts. de D. Ramón Elorio de Cordón é hilo para el alumbrado público: otra de Ayastuy y Cª. de 11,24 pts. de teja y pavimillas para el lavadero: otra de D. Blas Larrea de 7,50 pts. de un lienzo é hilo negro para el alumbrado. Las cuentas una de 26,20 pesetas de D. José Joaquín Raymond de formales invertidos y material en la nueva línea para la estufa eléctrica de la Secretaría y otra del mismo de 4 pesetas por arreglo de un escape de agua en la Calle de Mesterecas, quedando ambas cuentas pendientes de resolución hasta adquirir los datos necesarios.

Reparos

El Sargento de la Guardia Civil D. Bautista Pérez en su comunicación de hoy manifiesta, que el fregadero de una de las cocinas del 2º piso de la Casa Capitel se halla hace algun tiempo resentido, y que anoche se ha derribado por su uso natural parte de él, anunciando caerse por completo y pide se lleve á efecto el correspondiente reparo. En vista de esta comunicación y de la cláusula 4ª. de la escritura de 21 de Agosto de 1903 otorgada entre D. Cándido de Orbe y este Ayuntamiento se acuerda proceder á la reparación del fregadero indicado.

Conferencia agrícola

El Sr. D. Ignacio C. Núñez en su carta de 15 del actual manifiesta, que queda comprometido ya para venir á esta villa el día 14 del próximo febrero á celebrar una conferencia agrícola en valenciano, y desea se dé cuenta á la Comisión Provincial del proyecto y del día que se ha fijado para ello. En su vista se acordó dar publicidad

a esta Conferencia para que los labradores de estos contornos puedan tener conocimiento de esta enseñanza agrícola.

Arreglar instrumentos

En vista de una nota presentada por el Teniente Sr. Mugica se acuerda mandar arreglar varios instrumentos de música de la banda de esta villa, cuyos instrumentos son, un bajo, dos ovélenes, dos baritonos y un trombón, cuyo arreglo está concertado en 129 pesetas; y además se dispuso adquirir un bombardón de tres cilindros al precio de 196 pesetas para la misma banda, habiendo vendido por 30 pesetas los instrumentos viejos inútiles.

Presupuesto extraordinario

Se determinó que el Sr. Arese sea portador del presupuesto municipal extraordinario de ingresos y pagos para la edificación del Mercado y el proyecto de esta edificación con la Memoria y planos; presupuesto y condiciones ante la Consejo Provincial, recomendando con eficacia que procure despachar cuanto antes para que en su vista se pueda acordar un empréstito.

Con tanto se dió por terminada la sesión, y extendida que fué la presente acta la firman los Sres. Concejales de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Vicente Olmeneta

Angel Mugica

Luis Zulueta

26. de Abril

Vicente Gaytan de Ayala

El Secretario,

Francisco de Ugarte